

REGLAMENTO RESERVA DE AULAS, LABORTARIOS Y SALAS DEPARTAMENTO DE BBYF

NOTA: Para tener una debida organización de las reservas, les pedimos a los docentes que tengan en cuenta los siguientes puntos:

- *LOS HORARIOS SOLICITADOS PARA RESERVA DE AULAS CUATRIMESTRALES O ANUALES TIENEN QUE SER EN HORAS PARES (por ejemplo 08:00 a 10:00 hs. DE 14 A 16:00 hs.). SE SOLICITAN A FIN DE CUATRIMESTRE A LOS PROFESORES Y LAS CARGA EN EL SISTEMA LA ADMINISTRACIÓN BBYF.*
- *LOS HORARIOS Y AULAS SOLICITADAS, CUATRIMESTRALES Y ANUALES, DEBERÁN ESTAR ACORDE A LA CANTIDAD DE HORAS DECLARADAS EN EL CRONOGRAMA DE ASIGNATURAS, ESTE SERÁ CONTROLADO POR LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO.*
- *LOS HORARIOS DE CONSULTA DE EXAMEN PARA DÍAS ESPECÍFICOS TIENEN QUE SOLICITARSE EN ASIGNACIÓN DE AULAS (int. 2045- RACHEL) Y NO RESERVARLO PARA TODO EL CUATRIMESTRE.*
- *LAS RESERVAS DE LA SALA DE CONFERENCIAS Y EL SUM DEL EDIFICIO DE 12 DE OCTUBRE SON POR ORDEN DE RESERVA, NO SE REPLICAN LAS RESERVAS DE AÑOS ANTERIORES. (LAS CARGA EN EL SISTEMA LA ADMINISTRACIÓN BBYF)*
- *TIENE PRIORIDAD EN LA SALA DE CONFERENCIAS Y EL SUM DE EDIFICIO DE 12 DE OCTUBRE LAS REUNIONES CD, COMISIONES, TESIS, TESINAS Y CONCURSOS.*
- *EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD Y NO PODER HACER USO DEL AULA O SALA, AVISAR EN LA SECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO Y /O EN RESERVA DE AULAS.*
- *SE DARÁ UNA COPIA FIRMADA A CADA PROFESOR, DE LA ASIGNACIÓN DE AULAS Y HORARIOS, PARA NO TENER COMPLICACIONES SI LLEGA HABER UNA SUPERPOSICIÓN CON OTRA MATERIA.*